

COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, Fiscalía Regional Uno, Personería Jurídica n° 1005/2017, expresa su profunda preocupación con relación a la modificación de la ley orgánica del Ministerio Público de la Acusación -Ley 13013- sancionada en el día de ayer 30 de noviembre del cte. año por la Legislatura Provincial.

Su promulgación afectaría gravemente la independencia y autonomía funcional del Ministerio Público de la Acusación, pilar básico del nuevo sistema de enjuiciamiento penal, en contradicción con el sistema Republicano de Gobierno y, de esa manera, vulnerando la División de Poderes y los principios constitucionales del Estado de Derecho.

El tratamiento de una reforma legal de tal magnitud merecería un profundo y serio debate que permita considerar las opiniones de los diferentes actores del sistema penal.

Asociación de
Fiscales y Fiscales Adjuntos de
Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe
Fiscalía Regional Uno
Personería Jurídica n° 1005/2017